I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 09 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/00038/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/0845/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

Chile Crece Más, es un Subsistema de Protección Integral a la Infancia que ha sido creado con la finalidad de acompañar, proteger y apoyar de manera integral a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como también focalizando apoyos especiales a aquellas familias que presentan una vulnerabilidad mayor, dependiendo de sus necesidades particulares, con objeto de otorgar protección y bienestar durante el ciclo de desarrollo del infante. Cabe destacar que, con la creación de la Oficina Local de Niñez, las atenciones especializadas no se integran a ese programa y siguen dependiendo de un convenio diferente que requiere dar una cobertura, que para ser cubierta depende de ese convenio de transferencias y de este programa municipal para cumplir a cabalidad con los servicios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"CHILE CRECE MAS 2024"**, cuyo objetivo general es realizar un acompañamiento integral, ejecutando acciones de carácter universal y servicios basados en la promoción, prevención y concientización de la población, respecto de la importancia del buen trato durante la primera infancia y su importancia para el sano desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social de los niños y niñas y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1. Otorgar atención profesional de Estimulación Temprana (Lenguaje, Socioemocional y Psicomotriz) en Sala de Estimulación Comunal y desde el

001075

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Servicio Itinerante en los distintos Centros de Salud Pública de la comuna (CESFAM-CECOF-Jardines Infantiles)

2. Brindar herramientas efectivas sobre habilidades parentales, fomentando la responsabilidad parental y el aprendizaje a través del juego.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / N° de Personas**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1- Otorgar atención profesional de Estimulación Temprana (Lenguaje, Socioemocional y Psicomotriz) en Sala de Estimulación Comunal y desde el Servicio Itinerante en los distintos Centros de Salud Pública de la comuna (CESFAM-CECOF-Jardines Infantiles)	Talleres Itinerantes en Jardines Infantiles JUNJI-VTF-INTEGRA de la comuna de Cerrillos. Cierre de Talleres de Estimulación	(que el 70% de los jardines en el territorio sean parte de los talleres itinerantes) 20 a 25 niñas y niños por nivel. (que el 100% de los convocados participe de la actividad de cierre) 250 –contempla niños y niñas de jardines, apoderados y educadoras.	Listado de asistencia, autorización de imágenes para menores de edad, imágenes y correos electrónicos
2- Brindar herramientas efectivas sobre habilidades parentales, fomentando la responsabilidad parental y el aprendizaje a través del juego.	Talleres de Habilidades parentales en Jardines Infantiles y Escuelas presentes en el territorio	(que el 60% de los apoderados de jardines en el territorio sean parte de los talleres itinerantes) 20-25 apoderados por nivel	Listado de asistencia, imágenes, correos electrónicos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo	**Fonoaudióloga**
Nombre	Fernanda Danae Paz Saavedra Peñaloza
Rut	[redacted]
Duración contrato	01 de mayo al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$305.000
Monto total	$2.440.000
HORARIO	11 hrs semanales
FUNCIONES	-Diseño y monitoreo plan de estimulación para cada niño(a). -Vistas en jardines infantiles, terapias grupales. -Coordinación con OLN acerca de casos intervenidos -Indicaciones a programas de intervención acerca de atenciones fonoaudiológicas. -Participación Red Comunal. -Participación en actividades de la dirección -Participar en capacitaciones de la dirección -Participar en la capacitación de nuevos profesionales

Cargo	**Terapeuta Ocupacional**
Nombre	Constanza Daiana Bravo Leviñanco
Rut	[redacted]
Duración contrato	01 de mayo al 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$305.000
Monto total	$2.440.000
HORARIO	11 hrs. semanales
FUNCIONES	-Diseño y monitoreo plan de estimulación para cada niño(a). -Vistas en jardines infantiles, terapias grupales. Coordinación con OLN acerca de casos intervenidos -Indicaciones a programas de intervención acerca de atenciones de terapia ocupacional. -Participación Red Comunal. -Participación en actividades de la dirección -Participar en capacitaciones de la dirección -Participar en la capacitación de nuevos profesionales

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.880.000.-** (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos), cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
DIDECO
Página Web.